



Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

Grado en Criminología

La pobreza y su relación con la Criminología

Presentado por:

Alejandro Serrano Romero

Tutelado por:

Pablo de la Rosa Gimeno

Valladolid, julio 2025

Agradecimientos

En primer lugar, me gustaría comenzar agradeciendo a la Universidad de Valladolid como institución, y en especial a D. Pablo de la Rosa como Tutor del Trabajo Fin de Grado, por ofrecerme la oportunidad de finalizar mis estudios de Criminología elaborando este trabajo con el que pretendo colaborar a hacer una sociedad más justa y segura. Agradezco también la ayuda prestada por numerosos profesores del Grado en Criminología, porque de cada uno de ellos he podido adquirir conocimientos académicos y una visión más amplia y crítica de la sociedad.

En el ámbito personal, gracias a toda mi familia, a mis padres, Azucena y José Luis, por darme la vida y todas las oportunidades posibles para poder lograr cada una de las metas que he logrado hasta ahora. Gracias a mi madre por decirme que no se trata de ser bueno, sino el mejor, porque sólo así se consiguen hacer bien las cosas. Gracias a mi padre por enseñarme la calma, la templanza y a ver los errores desde un ámbito positivo y con expectativas de mejora. Gracias a mis hermanos, Gonzalo y María, porque son el motor de mi vida. Me encanta ser un ejemplo para vosotros, y eso me impulsa a intentar hacer las cosas cada vez mejor. Gracias a mis abuelos, especialmente a los que ya no están con nosotros, y a los que sí están y me ven conseguir cada uno de mis éxitos y me aconsejan a diario. Y por último, gracias a mi novia, Ángela, que me ha brindado la oportunidad única de ser feliz a su lado y que mientras siga brillando con su sonrisa y su luz me hará la vida así de maravillosa. Gracias por tu amor y apoyo.

También dedico este trabajo a todas las personas que me han ayudado a lo largo de la vida, amigos, profesores, y a aquellas personas que dedican su vida a hacer del mundo un lugar más justo, y ojalá yo pueda dedicarme a ello en un futuro cercano. Me gustaría hacer especial mención de la Comandancia de la Guardia Civil de Soria, por brindarme la oportunidad de realizar mis prácticas externas en sus dependencias y diferentes secciones, y así poder descubrir mi vocación.

Y finalmente, quiero agradecer este trabajo a mí mismo, porque sé lo duro que es salir de casa con trece años, y dejar a tus padres y hermanos pequeños para irte a vivir a otra ciudad. Porque solo yo sé lo que he vivido, y a pesar de todo nunca me he rendido. Y nunca lo haré.

Resumen

En este Trabajo Fin de Grado se analizan conceptos como el de pobreza o criminalidad desde un marco teórico, y se aporta información empírica suficiente para conocer cuál es la situación de la pobreza en España. El trabajo se complementa con la recogida de información sobre medidas de prevención para la solución y erradicación de la pobreza y la exclusión social.

El objetivo del trabajo es relacionar la criminalidad y la pobreza. La metodología empleada es una revisión sistemática de las teorías criminológicas, complementado con datos oficiales sobre la situación en Europa y en España.

Los resultados muestran que la pobreza *per se* no es el único elemento precursor de la criminalidad, aunque sí que se pueden establecer ciertas relaciones entre ambas. Estas relaciones se pueden ver en factores sociales, jurídicos y económicos.

Se concluye argumentando que es preciso incrementar los esfuerzos por reducir la pobreza y mejorar la integración social de colectivos en situación o riesgo de exclusión. Por ello, el presente trabajo concluye con la propuesta de una serie de atenciones encaminadas a la prevención de la pobreza y promoción de la integración social.

Abstract

This Final Degree Project analyzes concepts such as poverty and crime from a theoretical framework and provides data and figures to understand the current situation in Spain. Preventive measures are also developed to address and eradicate poverty and social exclusion.

The objective of this study is to link crime and poverty. The methodology used is a systematic review of criminological theories, complemented by official data on the situation in Europe and Spain.

The results show that poverty *per se* is not the only precursor to crime, although certain relationships can be established between the two. These relationships can be seen in social, legal, and economic factors.

The study concluded by arguing that despite institutional attempts to reduce both circumstances, more target measures are needed to end the problems caused by poverty and crime. The study proposes a series of aids and measures focused on the most vulnerable people and form a preventive perspective.

Palabras Clave

Pobreza, exclusión social, criminalidad, teorías criminológicas, recursos y políticas de prevención.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO TEÓRICO ¿QUÉ ES LA POBREZA?	6
2.1. Concepto de pobreza.	6
2.2. La pobreza relativa.	7
2.3. La pobreza objetiva y la pobreza subjetiva	7
2.4. La pobreza absoluta	7
2.5. Pobreza persistente o de larga duración	8
2.6. La brecha de la pobreza	8
2.7. Consecuencias de la pobreza	8
3. TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS Y SU RELACIÓN CON LA POBREZA	12
3.1. Teoría de la anomia	13
3.2. Teoría del etiquetado (labeling approach)	15
4. ANÁLISIS EMPÍRICO: DATOS Y ESTUDIOS SOBRE POBREZA Y CRIMINALIDAD.	18
4.1. Datos sobre la Pobreza	18
4.2. Datos sobre la Criminalidad	21
5. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ESTATAL	24
5.1. Políticas de prevención de la pobreza	24
5.2. Políticas de prevención de la delincuencia	27
6. RELACIONES ENTRE LA POBREZA Y LA CRIMINOLOGÍA	30
7. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	32
Propuestas	32
BIBLIOGRAFÍA	34

1.INTRODUCCIÓN

A continuación, se analizarán diferentes conceptos y teorías, comenzando con la pobreza planteada desde diferentes visiones y ámbitos. Se seguirá con las distintas teorías criminológicas más influyentes en las que se destacan la teoría de la Anomia y la teoría del Etiquetado. Después se verán los datos recogidos por los diferentes medios oficiales en España en relación con la pobreza y la criminalidad, y para finalizar se propondrán medidas para solucionar las diferentes problemáticas que surgen de ambos conceptos y se establecerán las posibles relaciones entre la pobreza y la criminalidad.

El presente Trabajo de Fin de Grado se ha llevado a cabo a través de una revisión bibliográfica con el objetivo de encontrar las relaciones entre pobreza y criminalidad. Esta metodología permite recopilar textos de interés en torno al objeto de estudio. La revisión bibliográfica ha consistido en la recopilación, análisis y sistematización de fuentes secundarias procedentes de artículos científicos, libros especializados, informes institucionales, estudios elaborados por entidades del tercer sector social, así como planteamientos de políticas públicas relativas a la lucha contra la pobreza y la delincuencia.

Para garantizar el rigor y la pertinencia de los materiales consultados, se han priorizado publicaciones académicas, documentos y libros especializados tanto en español como en inglés, con especial atención a los textos de autores de referencia en las materias estudiadas y a las publicaciones más recientes.

Las principales bases de datos empleadas para la localización de fuentes han sido Google Scholar, Dialnet; Scopus y el catálogo de bibliotecas de la Universidad de Valladolid, además de páginas oficiales de instituciones como el Instituto Nacional de Estadística (INE) y Eurostat.

2. MARCO TEÓRICO ¿QUÉ ES LA POBREZA?

2.1. Concepto de pobreza.

Manos Unidas define la pobreza como un fenómeno multidimensional que puede traducirse en factores como la falta de recursos para la subsistencia y otra clase de elementos como la privación de la participación social de las personas en el entorno de una sociedad (Caus, 2024).

Al hablar de pobreza se puede hacer desde diferentes variantes y formas de medir el fenómeno. Si hablamos de una medida cuantitativa para medir este fenómeno, el enfoque más común que define la pobreza es la falta de ingresos. Estudios del Grupo Banco Mundial consideraron como persona pobre a aquella que cuenta con menos de 1,90 \$ al día (2022).

Una de las líneas de abordaje de la pobreza es la llamada pobreza objetiva, la cual se centra en los datos tangibles, es decir, una medición de la pobreza, o dicho de otra manera, todos aquellos datos que son cuantificables.

Desde otro punto de vista, se puede hablar de la pobreza y su medición de forma cualitativa y encontrar teorías que defienden que la pobreza no solo es la falta de ingresos o problemas económicos, sino que la pobreza va más allá y tiene factores psicológicos. Fue el economista Amartya Sen (1976) el que argumentó que la pobreza incluía una disminución de la capacidad del desarrollo humano. Para Sen, la pobreza se define como la limitación de las capacidades que impiden a una persona tener una vida plena y con las necesidades vitales cubiertas. De la teoría de Sen, Mahbub ul Haq realizó un estudio para el Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹. En este índice se combinan tres indicadores para medir el desarrollo humano y también el nivel de pobreza. Estos tres indicadores son la esperanza de vida, nivel educativo y los ingresos del núcleo familiar.

¹ El Índice del Desarrollo Humano (IDH): es un indicador que mide el progreso de un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. Se utiliza para clasificar a los países y evaluar su nivel de desarrollo, y es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Otros enfoques de interés que se deben abordar para conocer mejor qué es la pobreza son aquellos que hablan de la pobreza relativa, la pobreza objetiva y subjetiva, y por último la pobreza absoluta.

2.2. La pobreza relativa.

En este caso al hablar de pobreza no nos quedamos simplemente con los datos económicos o patrimoniales de una persona, sino que se centra en cómo aquellas personas que se encuentran en esta situación de pobreza cuentan con una desventaja social. Esto se conoce como desigualdad de oportunidades.

2.3. La pobreza objetiva y la pobreza subjetiva

A continuación, se tratarán los términos de pobreza objetiva y subjetiva, analizando sus diferencias fundamentales. Por un lado, la pobreza objetiva se basa en los datos puramente tangibles como el patrimonio, los ingresos y los gastos. Por otro lado, la pobreza subjetiva se centra en la percepción que tienen los propios individuos de su situación. Es decir, es un constructo social y personal elaborado en base a la propia percepción sobre su situación y sus consecuencias. Esta forma de entender la pobreza incide en la visión subjetiva que los hogares tienen de su posición económica, frente al enfoque objetivo que utiliza solamente variables observables y medibles.

2.4. La pobreza absoluta

La pobreza absoluta es aquella situación en la que una persona no tiene las necesidades básicas cubiertas para poder vivir, mientras que la pobreza relativa se establece en relación con el entorno geográfico de referencia. La medición y el seguimiento de la pobreza absoluta son fundamentales para diseñar políticas públicas efectivas para reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables.

Las personas que se encuentran en esta situación son aquellas en las que la pobreza se puede relacionar con la miseria y la escasez total de recursos y patrimonio. En este caso las personas no tienen cubiertas las necesidades básicas, es decir, existen deficiencias o

carencias de bienes básicos para la vida (normalmente relacionados con la vivienda, la alimentación y el vestido).

2.5. Pobreza persistente o de larga duración

Es preciso destacar que la pobreza es una situación dinámica que cambia superándose o agravándose con el paso del tiempo. En este sentido, el tiempo que las personas pasen en situación de pobreza tiene un importante impacto en sus consecuencias.

Además, se debe conocer que la pobreza no es un fenómeno estático, sino todo lo contrario. La pobreza es un concepto totalmente dinámico. La situación de las personas puede cambiar con el tiempo, la economía y situación de lugar de residencia, etc.

En este contexto se puede acudir a los conceptos llamados *Pobreza persistente o de larga duración*. Según este análisis se considera que una persona está sumida en la pobreza de forma persistente cuando se le ha calificado como persona pobre el último año y dos de los tres anteriores (Eurostat, 2000).

2.6. La brecha de la pobreza

Otro concepto que es preciso tener en consideración a la hora de estudiar un fenómeno tan complejo como el de la pobreza, es el de la brecha de pobreza. Se trata de un concepto que representa la intensidad o la dimensión con la que se experimenta la pobreza. Nos muestra cómo de pobres son las personas. No es lo mismo tener unos ingresos cerca del umbral de pobreza que estar totalmente alejado de ese umbral. La línea de pobreza o umbral se fija en un porcentaje de esta mediana, que puede ser el 40, 50, 60, o 70 por ciento.

2.7. Consecuencias de la pobreza

Al abordar las consecuencias que produce en una persona la pobreza se debe hacer desde dos vertientes. Una girará en torno a las consecuencias sociales y la desigualdad de oportunidades y otra desde una imposibilidad del normal desarrollo de la persona.

Algunos estudios destacan que vivir en situaciones de escasez, pobreza y miseria afecta al desarrollo cognitivo en la infancia. En el mismo sentido, otros estudios destacan la influencia de factores contextuales como la pobreza en la función atencional que las familias prestan a los niños. En estos estudios se pudo observar cómo los niños que provenían de familias con problemas económicos y menores niveles educativos mantenían un peor funcionamiento en algunas áreas del cerebro (García-Quero. F y Guardiola. J, 2018).

Otro ejemplo que se puede incluir dentro de las consecuencias negativas para el normal desarrollo de la persona es la desnutrición que se puede encontrar en niños cuyas familias no pueden ofrecerles una alimentación adecuada. Junto con otras alteraciones anatómicas y metabólicas, derivadas de la pobreza, hacen que estas personas desarrollen su vida con carencias físicas. En este mismo sentido algunos estudios aseguran que vivir en la pobreza aumenta el riesgo de padecer un trastorno mental y agravan las consecuencias asociadas a los mismos (Organización Mundial de la Salud, 2017).

Para poder evitar estas consecuencias que afectan a numerosas personas de forma individual y a la sociedad de forma general se debe intentar romper lo que se conoce como trampa de la pobreza (Zalakain, 2021). Esto es conocido como el proceso en el que las personas pobres se quedan atrapadas en esta condición de pobreza durante varias generaciones. Esta consecuencia la podemos relacionar con lo anteriormente visto como consecuencias sociales y desigualdad de oportunidades.

Se debe analizar la pobreza como un fenómeno social debido a que por su origen y atención implica a la sociedad en su conjunto. Hasta ahora se ha analizado la pobreza desde un enfoque individual y su impacto en las personas que sufren pobreza. Pero el estudio de la misma no se debe centrar solo en las personas que se encuentran en esta situación. Por tanto, para analizar la pobreza desde una visión social se debe partir de la consideración de que se trata de un fenómeno complejo, multidimensional y relacional. Se debe analizar por qué existen sociedades más pobres que otras, cómo se ha llegado ahí y qué pasos se han de tomar para erradicar la pobreza.

Nuestro bienestar está ligado al de los demás. Por eso, es necesario entender la pobreza como un problema de todos, aunque no nos afecte personalmente de forma directa, puesto que es perjudicial para el crecimiento económico y socava la cohesión social, aumentando

las tensiones políticas y sociales y, en algunas circunstancias, provoca inestabilidad y conflictos.

Debido a esto, como sociedad y sobre todo desde las Instituciones, se deben tomar medidas de apoyo para erradicar la pobreza. Algunas medidas irán relacionadas con ayudas económicas, otras relacionadas con la promoción de oportunidades, otras intentarán solucionar los problemas psicológicos derivados de la pobreza, de muchas y diferentes formas y estrategias.

Hay muchos conceptos y teorías diferentes para nombrar y explicar la pobreza, sin embargo, una de gran trascendencia y muy influyente en el siglo pasado y que ha servido de inspiración para estudios y definiciones posteriores fue la expuesta por Oscar Lewis y su *Cultura de la Pobreza*. Esta cuestión se debe abordar para conocer qué es la pobreza y cómo afecta a las personas y sociedades, lo que se denomina “la cultura de la pobreza” (Lewis, 1959). Este autor realizó una investigación sobre las poblaciones pobres de México y Puerto Rico, y pudo observar cómo la población desarrollaba ciertos valores, habilidades y conocimientos que les ayudaban a hacer frente a la pobreza que existía en aquellos países, es decir, la cultura de la pobreza. Para Lewis la pobreza era consecuencia de un proceso de socialización que se reproducía a lo largo de las generaciones. Defendía que los niños que crecían sin los recursos suficientes y con la privación interiorizan un sistema y una cultura de valores de sus padres y abuelos sumidos también en la pobreza. Este autor defendía que la pobreza propiciaba una forma de vida para esas personas que estaban arraigadas en ella. Sin embargo, podemos observar algunas circunstancias con las que los expertos actuales no estarían de acuerdo. La pobreza debe ubicarse dentro de las relaciones entre las clases sociales, las condiciones políticas, económicas e ideológicas. No basta con decir cómo viven las personas pobres para describir cómo es la pobreza, ni hacer una explicación de esa misma forma de vivir, puesto que simplemente nos estaríamos refiriendo a las consecuencias y no a las causas precipitadoras que los han llevado a estas situaciones. El pensamiento de Lewis puede enmarcarse como una forma de culpabilizar a los pobres de encontrarse en dicha situación.

La pobreza al ser un fenómeno multidimensional, complejo y dinámico no afecta a todos por igual, y varía en función del país, el sexo, la raza y la edad, como se verá posteriormente en el apartado cuatro.

Los más afectados por vivir en condiciones de pobreza se puede asegurar que son los niños, como revela un informe de *Foundations for the best start in life – How a psychological approach to policy can help tackle poverty*. Para los más jóvenes tiene implicaciones aún más grandes que en adultos, tanto en la condición de vida a causa de la escasez de recursos y bienes vitales, como en los problemas de salud física y mental (British Psychological Society, 2021). Esto se produce como consecuencia de:

- Inatención por parte de los padres hacia sus hijos debido a la necesidad de un mayor esfuerzo para la consecución de los recursos necesarios de subsistencia. Lo que también es conocido como el estrés financiero y que limita la capacidad de crianza y de muestra de afecto.
- Afecta al desarrollo cerebral temprano, perjudicando las habilidades cognitivas.
- Aumentan las posibilidades de desarrollar una enfermedad mental, debido al acoso escolar, las malas condiciones de vida, la falta de educación escolar, los sentimientos de vergüenza, bochorno y aislamiento social, entre otras circunstancias.

3. TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS Y SU RELACIÓN CON LA POBREZA

Cuando hablamos de teorías criminológicas nos referimos a los marcos conceptuales utilizados para explicar el crimen y el comportamiento delictivo, incluso pueden ser utilizadas para explicar por qué no se delinque. Hay diferentes teorías, cada una con su propio enfoque y perspectiva. Algunas de las principales son:

- Teoría Clásica: se concibe el crimen como un hecho individual, aislado, como una mera infracción legal. Se basa en la contradicción a la norma. Se pueden encontrar dos vertientes diferenciadas de lo que se consideran teorías clásicas. Por un lado, todas aquellas ideas recogidas de la Ilustración y las reformas de la época. Y, por otro lado, el marco “empírico”, dictaminado así por ser de esta forma en la que se recogen las investigaciones llevadas a cabo. Todas estas ideas están recogidas en el pensamiento de autores clásicos como Beccaria en el año 1764, destacando su obra *De los delitos y de las Penas*, y otros autores como el británico Jeremy Bentham.
- Teoría Biológica: se centra en cómo factores biológicos, neurológicos, genéticos y físicos pueden predisponer la conducta delictiva. Estas ideas están influenciadas por el pensamiento de Lombroso en el siglo XIX. Lombroso fue uno de los autores referentes e impulsores de esta corriente con su obra *L'Uomo delinquente*. En ella se refería a ciertas personas como seres atávicos², o personas que contaban con un menor desarrollo humano y cognitivo a través de un examen de los cráneos. En esta obra se afirma que los genes y la herencia influyen en el comportamiento delictivo.
- Teoría Psicológica: muestra cómo las características individuales psicológicas y el aprendizaje de cada persona influyen o predisponen a cometer delitos. Según este planteamiento, la delincuencia sería el resultado de un complejo de culpabilidad que conduciría al delito como búsqueda de un castigo (Guardiola, 2011).
- Teoría Sociológica: considera factores sociales y ambientales como pueden ser la pobreza, la desintegración social, la exclusión o la desigualdad como causas

² Atávico: repetición y aparición de características como rasgos físicos y comportamientos de sus antepasados.

fundamentales de la delincuencia. Son corrientes que se asientan en los años setenta del siglo pasado. Algunas de las principales escuelas son la de Chicago y la teoría ecológica. Según estas escuelas la delincuencia tiene su origen en el aprendizaje por parte de los criminales de otros criminales y de las experiencias recogidas de estos. También podemos incluir dentro de las teorías sociológicas la teoría de la asociación diferencial (Sutherland,1923), que correlaciona el delito con el momento social de descontrol, revueltas o falta de estabilidad en una sociedad. La teoría sociológica trata de explicar cómo en los barrios más pobres, que normalmente se encuentran en la periferia, ocurren más delitos. Se asocia a la delincuencia la desorganización y la sensación de abandono de las periferias por parte de las autoridades haciendo que estas zonas aparezcan sucias, descuidadas y viejas.

- Teoría del Autocontrol: sostiene que la criminalidad y los delitos son consecuencia de un autocontrol bajo de los impulsos (Garra, Romero y Luengo, 1993).

Junto con las teorías mencionadas, se deben destacar la teoría de la Anomia y la teoría del etiquetado, debido a que fueron más influyentes para explicar la criminalidad y la conducta desviada de los individuos.

3.1. Teoría de la anomia

El desarrollador de esta teoría fue Émilie Durkheim y en ella sometió a un severo análisis las condiciones estructurales de la sociedad. La palabra “anomia” significa ausencia de ley, o todas aquellas circunstancias que se producen por la ausencia de normas sociales (Durkheim,1897). La falta de normas surge cuando la sociedad está perturbada por crisis o transformaciones demasiado súbitas. Esta última definición es la que más guarda relación con la teoría propuesta por Merton, quien fue un desarrollador posterior de la teoría de la Anomia. Durkheim explica la conducta desviada, como puede ser el crimen, el suicidio, o el alcoholismo, los cuales se dan con mayor frecuencia en grupos sociales más desfavorecidos. Esto provoca que se deban realizar medidas sociales que permitan a estos grupos poder abandonar las circunstancias sociales que les empujen a realizar estos actos desviados.

Sin embargo, para Merton, las teorías psicológicas y sociológicas tenían un funcionamiento defectuoso en relación con las deficiencias del control social y los impulsos biológicos de las personas (Merton,1938). Según este autor, la conducta desviada es una reacción normal, es

decir, esperada debido a las contradicciones de las estructuras sociales. Estas estructuras ejercen una presión a sus miembros para que lleven a cabo actos “disconformes”. Algo destacable de esta circunstancia es que ocurre en un cierto grupo de personas más que en otros, por tanto, no dependen de las tendencias biológicas individuales, sino de las sociales. Lo importante es el impacto social de dicha presión y que es diferente dependiendo de la situación social.

La característica principal de la obra de Merton es que identifica la anomia como el desajuste entre los fines que una sociedad establece como ideales y los medios que proporciona a sus miembros para alcanzarlos. Se explica así lo que se conoce como la conducta divergente, es decir, la aparición de fenómenos como la delincuencia, la pobreza, la situación de los vagabundos etc. Otro autor como Talcott Parsons en su obra *El Sistema Social* habla del surgimiento de los roles sociales, es decir, la forma en la que los grupos a través de la socialización “enseñan” a sus miembros cómo deben comportarse (Parsons, 1999). Y en caso de que esto no suceda así, Parsons identifica una situación anómica. Según él, esto ocurre sobre todo en sociedades modernas.

Por tanto, la principal diferencia entre la anomia de Durkheim y la de Merton radica en su enfoque y alcance. Durkheim ve la anomia como una falta de normas y regulación social, especialmente en momentos de rápido cambio. Merton, por otro lado, amplía el concepto para incluir una tensión entre los objetivos culturales (como el éxito material) y los medios disponibles para alcanzarlos a través de estructuras sociales legítimas.

Desde esta perspectiva se pueden explicar algunas circunstancias que ocurren en las sociedades y que de otra manera serían difíciles de entender. Así sucede con la delincuencia, en la que hay diferentes influencias y factores sociales, individuales, psicológicos y biológicos. En esta teoría están recogidos los factores señalados que influyen dentro de esa respuesta que llevan a cabo las personas por no poder acceder a lo socialmente esperado, debido a la incapacidad de medios para lograrlo y la frustración que supone, plasmada en actos delictivos como vandalismo, agresiones, robos etc. Las personas que desarrollan esas conductas rechazan los medios y canales sociales normalizados. El ciudadano se rebela y busca nuevas representaciones del éxito cultural, a través de un cambio de valores y reclama y lucha por nuevas vías no institucionalizadas o no aceptadas legalmente.

Otra vertiente de la anomia es su relación con la pobreza. La pobreza influye en la autoaceptación que se tiene de uno mismo afectando a la hora de tomar decisiones. Un ejemplo podría ser el caso de una persona que queriendo promocionar a través de la formación no puede acceder al sistema educativo por falta de recursos, lo que le impide acceder a puestos más cualificados y, por tanto, mejor remunerados.

La pobreza representa un incumplimiento del Estado en su obligación de garantizar los derechos humanos y asegurar un nivel mínimo de bienestar. Es decir, implica la falta de provisión de los recursos necesarios para que la población pueda llegar a alcanzar condiciones de vida dignas y lograr su integración y aceptación social, produciéndose así la anomia (Boltvinik y Damián, 2003).

3.2. Teoría del etiquetado (labeling approach)

La teoría del etiquetado o labeling approach es una corriente enmarcada en la sociología de la desviación del comportamiento. Esta teoría se desarrolló en Estados Unidos a lo largo del siglo XX por sociólogos como Edwin Lemert o Howard Becker entre otros. Este constructo teórico sostiene que la delincuencia no es una característica intrínseca de la persona, sino que es una construcción social desarrollada a través de procesos de etiquetado. Es decir, según esta teoría, cuando un individuo comete un acto considerado como ilícito o un delito, la sociedad etiqueta como delincuente a esa persona. Las consecuencias de ese etiquetado pueden llegar hasta el punto de definir su identidad y moldear su comportamiento futuro.

Se debe destacar que en la teoría del etiquetado no solo se habla del etiquetado a delincuentes por parte de las autoridades y sistemas penales, sino también en las etiquetas sociales impuestas por la familia, amigos, escuela y comunidad social en general.

A la hora de hablar de la desviación en esta teoría debemos hacer una distinción entre dos tipos de desviaciones:

- Desviación primaria o principal. Aquellos casos en los que se transgrede una norma o se incumple, pero no se llega a etiquetar ni por sí mismo ni por los demás como un desviado. Ocurre en hechos aislados. Circunstancias no habituales. Por tanto, no se genera una percepción negativa de la persona.

- Desviación secundaria. Son todos esos comportamientos considerados contrarios a una norma que sí implican el etiquetado de una persona como desviado. Esta presión se ejerce por gran parte de la población que puede provocar que la propia persona cambie sus propias percepciones sobre sí mismo y su comportamiento a partir de ese momento. Ellos mismos se ven como delincuentes, por tanto, actuarán como tales.

Los impactos que puede tener el etiquetado en una persona son muchos, debido a que afectan a la propia autopercepción de sí mismo, su integración social y el comportamiento futuro.

Nos referimos como autopercepción a todos aquellos pensamientos que un individuo tiene sobre sí mismo y que están íntimamente relacionados con su escala, participación y estatus social, es decir, cómo le ve la sociedad. Inevitablemente si cambia esa percepción social sobre una persona, cambiará cómo se ve ella misma. Al considerar a una persona como desviada se realizan contra ella actos negativos, que transformaran su autoconcepto hasta que él se vea como un desviado (Goffman, 2006).

También las personas consideradas como "desviadas" por la sociedad sufren aislamiento social. Muchas veces por parte de ellos mismos ya que rechazan las situaciones en las que se les juzga o menosprecia. Suelen romper sus vínculos sociales con amigos, compañeros o familia fomentando la idea del etiquetado. Y debido a sentirse rechazados por la gran mayoría de la población se sienten cómodos en ciertos ambientes formados por personas también consideradas como desviadas, lo que conlleva a que acabe retroalimentándose la conducta desviada.

Cuando se relaciona la teoría del etiquetado con la pobreza se deben mencionar algunas características, como que el etiquetado no solo ocurre con los sujetos desviados. Toda la población puede sufrir ese etiquetado, mientras que a los delincuentes se les asigna rol de desviados o contrarios a las normas sociales, a las personas pobres o que se encuentran en riesgo de pobreza se les etiqueta y trata como tal. Por tanto, como se ha visto anteriormente y expone Lewis en su obra *Antropología de la Pobreza*, estas personas cambiarán su percepción de sí mismas y empezarán a actuar como personas que se creen pobres, con lo que no podrán ascender en la escala social, ni mejorar sus recursos económicos. Se moverán en ambientes de personas que consideran sus iguales y se "acomodarán" en esa vida. Además, esta teoría pone en evidencia las desigualdades en el sistema de justicia penal.

Algunos grupos como los jóvenes, individuos de determinadas etnias y razas o personas con bajos niveles económicos pueden ser propensos a recibir más etiquetas criminales y enfrentar consecuencias normalmente más severas, reflejado en la existencia de prejuicios y discriminación por parte del sistema.

Se debe tener en cuenta que este etiquetado y estigma social puede influir en el comportamiento futuro y la visión sobre sí mismos de estas personas.

4. ANÁLISIS EMPÍRICO: DATOS Y ESTUDIOS SOBRE POBREZA Y CRIMINALIDAD.

4.1. Datos sobre la Pobreza

En este apartado se verán las cifras y datos de pobreza en España, desarrollado a nivel nacional, por Comunidades Autónomas y relacionado con otros países de Europa para conocer mejor la situación en la que se encuentra España.

La tasa de pobreza registrada por el INE, bajo la denominada tasa AROPE³, de la encuesta de condiciones de vida desarrollada en el año 2024, muestra que alrededor de 12 millones de personas, es decir, el 25,8% de la población española estaba en riesgo de pobreza o exclusión social. Esta cifra supone una reducción del 0,7% con respecto al año anterior, que mostraba unos valores de 26,5%, lo que serían unas 200.000 personas que consiguen salir de la pobreza y exclusión social.

A continuación, se va a mostrar el riesgo de pobreza y exclusión social por rangos de edad y sexo. Comenzando por el rango de edad, los datos indican que en el año 2024 se encontraban un 34,6% de menores de 18 años en riesgo de pobreza, mientras que las cifras disminuyen hasta el 25,6% en los adultos comprendidos entre los 18 y los 64 años. A su vez, en las personas mayores de 65 años los datos nos muestran que solo el 19,5% de esas personas se encontraban en riesgo de pobreza según la tasa AROPE. La explicación la podemos encontrar en el sistema de pensiones de la Seguridad Social. La Seguridad Social juega un papel muy importante en la prevención de la pobreza en la vejez, porque al proporcionar ingresos regulares permite tener cubiertas las necesidades y bienes básicos de las personas que ya no están en edad de trabajar.

Las pensiones ya sean contributivas (basadas en aporte durante la vida laboral), o no contributivas (aquellas dirigidas a personas con bajos recursos), son una gran herramienta para evitar la exclusión social y proporcionar un retiro digno para las personas. Además, el

³ Tasa AROPE: mide la tasa de pobreza y exclusión social. Basado en la encuesta de vida del Instituto Nacional de Estadística. Y agrupa tres componentes o indicadores; pobreza, carencia material y baja intensidad del trabajo del hogar.

Estado puede complementar estas prestaciones con ayudas y medidas como el Ingreso Mínimo Vital⁴, que busca reducir la pobreza severa.

Los datos en función del género cifran que el 26,8 % de mujeres se encuentran en riesgo de pobreza, mientras que la tasa de los hombres es de un 24,8% de hombres. Destaca que la tasa AROPE disminuye en la misma medida en hombres y mujeres (0,7%), por lo que permanece la brecha de género. La distancia entre ambas cifras se mantiene en dos puntos porcentuales. También se debe indicar que las únicas cifras que no mejoran sus datos anteriores en la Tasa AROPE, es el riesgo de pobreza en personas menores de edad.

Es preciso recalcar que, en España, a pesar de la subida de los precios generales debido a la inflación global que se está produciendo en estos momentos, también ha habido un incremento de los salarios. No obstante, la subida del salario mínimo interprofesional no ha sido suficiente para evitar que la tasa de pobreza aumente. También se han llevado a cabo una serie de medidas y ayudas económicas con el mismo fin impulsadas por los gobiernos estatales e instituciones como el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración o el SEPE.

A continuación, se abordarán los datos por comunidades autónomas. Se puede observar cómo Andalucía (37,5%), Canarias (33,8%) y Extremadura (32,8%) son las comunidades autónomas con mayor tasa de pobreza. También se puede encontrar la Ciudad Autónoma de Ceuta con una tasa muy alta, la mayor de todas, sin embargo, se considera de forma distinta una ciudad autónoma de una comunidad, ya que muchas variables son muy diferentes. Se debe destacar por tanto que la tasa de pobreza de Ceuta es de 41,8%, mientras que las cifras de Melilla son 26,7%.

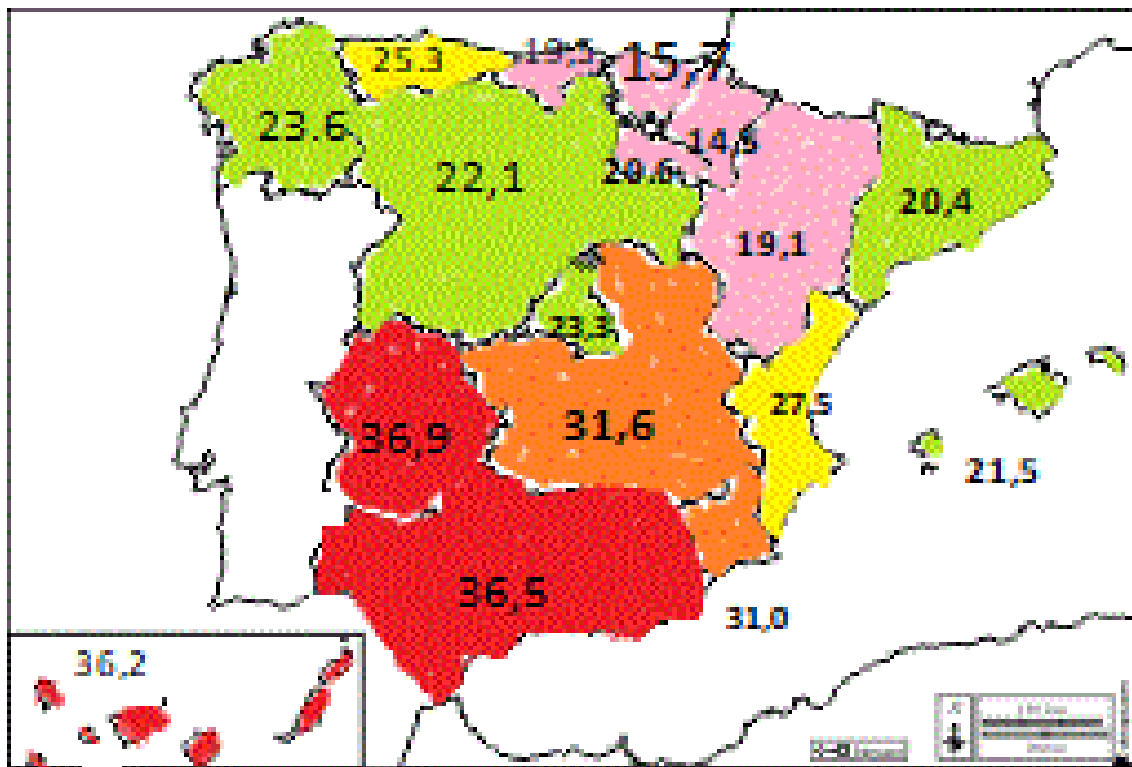
Por otro lado, las comunidades con menor tasa de pobreza son País Vasco (15,5%), y la Comunidad Foral de Navarra (17,2%). Todos estos datos son del año 2023.

En la siguiente figura se pueden observar con colores más oscuros las comunidades autónomas con mayor tasa de pobreza. Los valores de la tasa son con las cifras del año 2022, debido a que las cifras del año 2023 en adelante están incompletas. Sin embargo, vemos

⁴ Ingreso Mínimo Vital: es una prestación económica de la Seguridad Social española que busca garantizar unos ingresos mínimos a aquellas personas que se encuentran en una situación de exclusión social y pobreza.

como la tendencia se repite y las variaciones son mínimas entre las cifras hasta ahora obtenidas del año 2023 y el 2022.

Fig. 1. Pobreza por Comunidades Autónomas en 2022



Fuente: Elaboración propia en base al informe de EAPN (2024)

Una vez visto los datos de exclusión y pobreza en España y por comunidades autónomas, debemos compararlo con el resto de los países de la Unión Europea.

En Europa, según Eurostat (2024) en torno a 95 millones de personas estuvieron en riesgo de pobreza en el año 2023, es decir, el 21,4 % de la población total europea. Esta cifra disminuye en relación con el año anterior. Las cifras en el año 2022 tasaban en un 22% de personas en riesgo de pobreza. Dentro de los países más afectados están Rumanía, Bulgaria y España, con 32%, 30% y 27% respectivamente.

Por otro lado, los países menos afectados con cifras muy inferiores son la República Checa, con 12% de exclusión, Eslovenia con un 14% y Polonia y Finlandia con 16%. Todos estos datos son del año 2023. Tanto en España como en Europa se puede ver que las personas más afectadas y vulnerables a la pobreza son las mujeres, los niños y las personas con un bajo nivel educativo.

4.2. Datos sobre la Criminalidad

La criminología es la ciencia interdisciplinaria que estudia el crimen, la desviación y sus causas y consecuencias. En España la criminología ha cobrado cada vez más fuerza siendo un tema de interés de la sociedad hoy en día.

Se suele atribuir a la delincuencia de robo, delitos de bagatela o de hurto a aquellas personas pobres y que roban y delinquen “para vivir”. Sin embargo, las cifras no muestran eso, es más, en las sociedades europeas del primer mundo o desarrolladas, en las épocas de crisis económica, la delincuencia se cifra a la baja, con un pequeño descenso de la tasa. Por tanto, no se puede atribuir el incremento de la delincuencia al incremento de la pobreza general de un país. Debemos, así, evitar la criminalización de los pobres⁵ (Neubacher y Bögelein, 2023).

Se debe tener en cuenta que estas cifras de delincuencia dependen de las legislaciones que estén vigentes. Un ejemplo de tal circunstancia puede ser la tipicidad de la mendicidad. Otro ejemplo podría ser el aumento de las penas por impago de multas. Todo esto favorece que se vea a las personas pobres como delincuentes, cuando a nivel criminológico no tienen relevancia en el desarrollo social del país, ni generan delitos graves, ni inseguridad para las poblaciones.

Lo que no puede escapar tampoco del análisis es que las personas pobres y con menos recursos son las que más acaban yendo a prisión. Esto se debe a varias circunstancias relativas al tipo de delitos y a la complejidad del proceso judicial. Si vemos los tipos de delitos que más están penados con la cárcel son los de tipo no económico, es decir, contra bienes materiales y personas. Este tipo de delitos son los más cometidos por individuos de estas clases sociales. Una persona de clase baja sin apenas recursos no comete un delito de patrimonio ni evasión de impuestos porque no cuenta con las capacidades para desarrollarlo (Baratta, 2004). Y, por último, la capacidad que puede tener una persona con los recursos más limitados para defenderse en el proceso judicial es peor que una que cuenta con grandes medios. Por tanto, es más factible su entrada en prisión (Alexander, 2010).

⁵ Criminalización de los pobres: se define como tratar a las personas pobres como delincuentes por su situación económica.

Es por todo esto que se debe analizar bien las circunstancias sociales del país para conocer la tasa de delincuencia y saber cómo relacionarla con la tasa de pobreza, debido a que no se puede establecer una conexión directa, sino multifactorial.

Algunos datos interesantes sobre criminalidad y la relación con la pobreza son los que se señalan a continuación. La suma total de infracciones penales ha sido de 2.456.413 en el año 2024, siendo Cataluña, Madrid y Andalucía las que muestran cifras más altas en volumen de delitos. Mientras que en el año 2023 los datos muestran un total de 2.464.759, lo que nos indica una pequeña reducción del volumen total de infracciones, pero siguiendo una línea al alza comparado con los datos de 2022 que tasaban el número total de infracciones en 2.325.358. Por tanto, habiendo visto los datos anteriores sobre la tasa de pobreza y exclusión social no se puede establecer ninguna relación directa que nos muestre que a mayor tasa de población en riesgo de pobreza más delitos o infracciones se cometen, puesto que la tasa de pobreza ha ido bajando en los últimos años, pero no así la delincuencia.

Si hacemos una simple comparación de las comunidades autónomas con mayor tasa de pobreza como son Andalucía, Islas Canarias y Extremadura vemos que en estos casos la tasa de criminalidad⁶ está por debajo de la media nacional, que se encuentra en 50,9%. Es en Andalucía donde la tasa se encuentra más alta de las tres con un 48,0% seguida de las Islas Canarias con un 46,9% y de Extremadura con un 33,5%.

Los lugares con una tasa más alta de criminalidad según los datos de 2023 son las comunidades autónomas de Islas Baleares, Cataluña y Madrid, con 64,1%, 63,9% y 59,3% respectivamente, y si miramos cómo está la tasa de pobreza en estas comunidades en ese mismo año nos encontramos que se encuentran en la parte media de la tabla de comunidades con mayor índice de pobreza, por debajo de la Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, El País Vasco y Aragón.

Por tanto, podemos concluir que aquellos lugares con menos recursos económicos, más desfavorecidos y pobres no son donde más delitos se producen. Sin embargo, a la hora de realizar un estudio más amplio de por qué se produce la criminalidad se deben tener otros muchos factores en cuenta, como la situación de esa región, la inmigración, las políticas del

⁶ Tasa de criminalidad: número de infracciones penales recogidas por el Ministerio del Interior por cada 1000 habitantes. (Fuente:INE)

lugar, desarrollo social de la comunidad, además de los factores ambientales y culturales, y los factores biológicos e individuales.

Lo que sí podemos concluir es que la pobreza en sí misma y aislada de otros factores no es criminógena.

5. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ESTATAL

5.1. Políticas de prevención de la pobreza

Para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y hacer mejor y más sana la convivencia entre todos se deben de llevar a cabo una serie de medidas y políticas basadas en la prevención. Esas medidas deberían ir encaminadas a evitar tanto las situaciones de pobreza como de delincuencia, podrían ser complementarias para ambos casos, y deben ser aplicadas por las instituciones y el poder legislativo. Las políticas de prevención de la pobreza tratan de evitar que las personas lleguen a esta circunstancia y de mejorar la situación de aquellas que ya se encuentran en esa situación. Estas políticas abarcan una amplia gama de medidas, que van desde la garantía de ingresos hasta la inversión en educación y salud, con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social.

Desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 del Gobierno de España desarrollan una estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Según esta estrategia, una vez recogidos los datos con la participación de las administraciones públicas y de los órganos existentes para la cooperación, como pueden ser FEMP⁷, ONG de acción social, o el Consejo Nacional de la Discapacidad y el Consejo Estatal de las Personas Mayores, se debe realizar un mapa estratégico sobre medidas a aplicar. Y se hace según este programa bajo cuatro retos estratégicos que son los siguientes:

Reto estratégico 1: Garantizar Recursos. Este reto incluye las siguientes propuestas, iniciativas y programas:

- Asegurar unos ingresos mínimos, con especial atención a aquellos perfiles y colectivos más vulnerables y sumidos en la pobreza.
- Facilitar el acceso a la vivienda en condiciones de habitabilidad para todas las personas, pues es un principio constitucional básico y pilar central del bienestar social.

⁷ FEMP (Federación Nacional de Municipios y Provincias).

- Reducir la pobreza infantil, y sobre todo la pobreza infantil severa.
- Mejorar las prestaciones sociales para favorecer a las familias más necesitadas.

Reto estratégico 2: Inversión social en personas. Se incluyen políticas de carácter activo, es decir, comenzando con la prevención y centrándose en la población más vulnerable. Las líneas de respuesta de este reto deben dar solución a los siguientes desafíos:

- Prevenir la pobreza especialmente en la infancia y la juventud.
- Reducir el abandono temprano de la educación y reducir las desigualdades que puedan existir en este ámbito.
- Mejorar las capacidades de los jóvenes para adaptarse al mercado laboral y a los nuevos nichos de trabajo.

Reto estratégico 3: Protección Social y Garantía del Estado de Bienestar. Se incluyen proyectos, iniciativas y programas destinados a dar respuesta a los siguientes desafíos:

- Garantizar el acceso universal, equitativo, y de calidad a la atención sanitaria, para todas las personas, especialmente para los grupos más vulnerables.
- Dar respuesta a las dificultades de las familias desfavorecidas para hacer frente a los retos de la conciliación laboral y familiar.
- Acordar con las comunidades autónomas las condiciones básicas que aseguren la igualdad en el ejercicio de los derechos sociales.

Reto estratégico 4: Desarrollo de alianzas y trabajo en Red. Se trata de un reto transversal, que incluye respuestas a los siguientes desafíos:

- Mejorar la gestión y la coordinación de las políticas y programas de manera que se alcance el mayor nivel de eficiencia y cobertura de todo el sistema de apoyo y protección enmarcado en esta Estrategia.

- Impulsar la cooperación territorial, a todos los niveles (regional, nacional y europeo), de manera que se mejoren las comunicaciones del aprendizaje y conocimiento mutuo.
- Seguir mejorando en el aprendizaje de necesidades y problemas sociales para poder atajar los problemas con mayor rapidez y efectividad.

Todas estas propuestas tienen el fin último de mejorar la calidad de vida de toda la sociedad y especialmente de aquellas familias o personas que se encuentran en una situación más desfavorable. Las medidas deben ser implementadas a nivel nacional, pero también se debe hacer un enfoque más específico y concreto sobre las necesidades especiales de las personas. Para ello, la guía de EAPN Castilla y León de *Propuestas para luchar contra la pobreza y la exclusión social en Castilla y León* puede ser una base para el desarrollo de una serie de propuestas dirigidas a disminuir la desigualdad social y la tasa de pobreza. Una característica favorable de esta guía es que tiene una parte centrada en zonas rurales donde muchas veces la población es olvidada y puede haber escasez de recursos y prestaciones.

Algunas de las propuestas que se quieren llevar a cabo implican la creación de un modelo de servicios sociales más participativo, coordinado con la administración y entidades sociales. Todo ello apoyado con la creación de Consejos Sociales Municipales de Servicios Sociales en los ayuntamientos donde no existan y la mejora del funcionamiento de aquellos en los que ya estuviera implantado. También, con una mejora y reforzamiento de la atención primaria y una intervención más próxima, preventiva y que sea capaz de atender las necesidades de la población. A ello se suma la creación de una red de protección de personas que se encuentran en situación de exclusión social, abarcando todo el territorio.

Desde una perspectiva educativa las políticas se centrarán en crear un modelo educativo inclusivo que sea capaz de dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas y luche contra el fracaso y el abandono escolar temprano. Junto con otra serie de programas que fomenten la formación de personas adultas y les ayude en la inserción social y laboral, con especial atención a las mujeres desempleadas.

También es necesario abordar las políticas centradas en el empleo pues son la base para la obtención de recursos económicos que ayuden a las familias a salir de la pobreza. Se debe generar empleo a través de cláusulas de contratación de personas en situación de exclusión

social en los procesos de contratación que se implementan en los Ayuntamientos. Además, las entidades locales deben favorecer el acceso a una formación de calidad y digital para combatir la brecha digital de las personas que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social. A nivel sanitario las propuestas giran en torno a la prevención, la investigación y la incorporación de las perspectivas de género para adecuar los tratamientos a las personas más desfavorecidas. Las políticas de vivienda tienen que contemplar las necesidades de los grupos más desfavorecidos. Se deben incrementar las ayudas para alquiler de viviendas dignas y mejorar las infraestructuras necesarias para dotarlas de la adecuada habitabilidad. A la vez que se ayuda a la emancipación de los jóvenes, y se favorecen políticas de ayuda energética.

Las políticas de igualdad se centran en garantizar una igualdad real entre hombres y mujeres en donde se presta una especial atención a la prevención, a la brecha salarial y a las ayudas de las víctimas. También es importante la participación social, promoviendo la creación de alianzas entre Administración y entidades del tercer sector para fomentar la participación de las personas en situación de exclusión.

5.2. Políticas de prevención de la delincuencia

Las instituciones, Cuerpos de Seguridad del Estado y poderes públicos tienen la misión de implementar medidas sociales que reduzcan el riesgo de comisión de delitos. Para reducir el riesgo de comisión de actos delictivos es conveniente tener presente las teorías que explican estos actos. Se deben analizar las situaciones específicas de cada zona geográfica para saber qué factores influyen. Además de las teorías ya mencionadas anteriormente como la Anomia y la teoría del etiquetado, resulta oportuno hacer referencia a otras de interés como la teoría de *Las ventanas rotas* y la teoría de *La elección racional*.

Comenzando con la teoría de *Las Ventanas Rotas* o Broken Windows, se puede observar cómo el deterioro, desorden y descuido de un espacio físico pueden conducir a un mayor deterioro social y delincuencia (Wilson y Kelling, 1982). Esta teoría es muy interesante porque trata de cómo evitar la aparición de la pobreza, sobre todo en aquellos barrios periféricos más abandonados, con un mayor número de personas extranjeras y donde suele haber menos oportunidades. Las instituciones y los poderes políticos deben conseguir evitar las situaciones de abandono de los lugares más pobres de la ciudad. Así, no solo estaríamos frente a una mejoría de la calidad de vida de las personas, sino que sería aún mayor el beneficio evitando

las situaciones delictivas. Además, esta teoría tiene una gran aplicación práctica preventiva. Un ejemplo práctico sería estudiar en qué calles de una ciudad se cometen más delitos, entre los que se podrían incluir agresiones, vandalismo, robos, etc., y actuar en consecuencia a través de medidas como una mayor iluminación, controles de acceso y otra serie de medidas para mejorar condiciones del entorno. En esta labor un criminólogo podría tener un gran papel, debido a que está capacitado para realizar ese análisis, e indicar medidas correctoras con el fin de disminuir la delincuencia.

Otra teoría muy utilizada dentro del conocimiento de la prevención criminógena es la Teoría de la Elección Racional y la Oportunidad elaborada por Cornish y Clarke en 1986. La idea central de esta teoría es que el delito es una elección racional basada en un cálculo de costes y beneficios. También dependen otros elementos como la disponibilidad de oportunidades, objetivos desprotegidos o ausencia de control (Summers, 2009). En base al enfoque propuesto se plantean una serie de técnicas cuyo objetivo es aumentar el esfuerzo que debe realizar el infractor y hacer la comisión del delito más difícil, o al menos hacer que lo sea a la percepción del delincuente. Algunos ejemplos son la implementación de medidas de vigilancia, iluminación o un mejor diseño urbano de las ciudades evitando puntos ciegos, sin salida o peligrosos.

Siguiendo con algunas propuestas para mejorar la tasa de delincuencia, esta vez bajo el marco conceptual planteado en la teoría de la anomia, la solución pasa por implementar medidas y leyes más claras que eviten las situaciones de descontrol y desconocimiento por parte de los ciudadanos, a la vez que se les dota de mecanismos de respuesta frente a decepción y frustración provocadas por la incapacidad de lograr las metas socialmente establecidas.

Por último, se verán las propuestas para reducir la criminalidad bajo los planteamientos de la teoría del etiquetado. Según esta teoría los delincuentes se creen ese cartel o etiqueta que se les impone y ahondan en conductas delictivas. Para dar solución se plantean una serie de medidas en las que destacan las siguientes: rehabilitación del delincuente, pero sin la imposición de esa etiqueta de persona desviada, que actúa al margen de la ley; implementación de los procesos de justicia restaurativa y mediación, muy útiles para que el delincuente pueda reparar el daño a la víctima; y suspensión de las penas leves de prisión por otras como trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente en domicilio, presencia en talleres sociales etc.

Otras medidas y propuestas importantes y necesarias son las llamadas prevención primaria, secundaria y terciaria.

- **Prevención Primaria:** se dirige a la sociedad en general para prevenir la aparición de la delincuencia. Dentro de ellas estarían la educación, la sensibilización y la promoción de valores positivos.
- **Prevención Secundaria:** enfocada en identificar a las personas con riesgo de cometer delitos y ofrecerles ayuda y apoyo para prevenir la delincuencia.
- **Prevención Terciaria:** se dirige a quienes ya han cometido delitos, buscando su rehabilitación y reinserción social para evitar que vuelvan a delinquir.

6. RELACIONES ENTRE LA POBREZA Y LA CRIMINOLOGÍA

La criminología al ser una ciencia interdisciplinar tiene muchos factores diversos y complejos y las relaciones que se pueden establecer con otras ciencias o campos de la investigación científica son muy amplios. Una de esas materias de estudio relaciona la pobreza con la criminología. Muchos discursos o argumentos han tratado de hacernos ver que las personas pobres delinquen más debido a su situación económica. Esta visión ignora los factores estructurales y los mecanismos de selectividad penal que condicionan tanto la comisión del delito como su sanción.

La criminología crítica ha cuestionado de forma muy notoria la idea de que las personas que se encuentran en una situación de pobreza están conducidas inevitablemente a la comisión de hechos delictivos. Se señala que no es la pobreza en sí misma la que genera la criminalidad, sino los procesos de exclusión social y las percepciones de injusticia que emergen en los contextos de desigualdad creciente (Young, 2012).

Por otro lado, la criminalización no afecta a todos los sectores sociales por igual. Como se advierte anteriormente el sistema penal actúa de forma selectiva, concentrando su intervención en los sectores más vulnerables (Baratta, 2004). La pobreza no solo afecta en el acceso a bienes materiales, sino también a recursos fundamentales como la defensa jurídica, el conocimiento de derechos, o el posible acceso a medidas alternativas de prisión.

Esta selectividad penal se puede ver reflejada en las estadísticas penitenciarias, que muestran una sobrerrepresentación de personas pobres o en riesgo de exclusión social (Alexander, 2010). Alexander realizó un estudio sobre el sistema penal estadounidense y en dicho estudio afirma que la prisión se ha convertido en una herramienta de control social que reproduce las desigualdades estructurales bajo el disfraz de la neutralidad legal. El encarcelamiento se ha convertido en una herramienta de control de efectos del neoliberalismo, funcionando como un sustituto de las políticas sociales que antes ofrecían protección e inclusión (Wacquant, 2000).

Además, se debe añadir que el enfoque tradicional de la criminología olvida deliberadamente la criminalidad de las clases altas, es decir, los delitos económicos, financieros, o

medioambientales. Delitos cometidos por personas exclusivamente en posiciones de poder financiero. De esta circunstancia nace el concepto de “delitos de cuello blanco” para denunciar que estas conductas, pese al gran impacto social, reciben menor atención y sanción por parte de los sistemas penales (González, 2011).

En consecuencia, resulta imprescindible y fundamental comprender que la relación entre la pobreza y la criminalidad no responde a una causalidad directa, sino a un entramado complejo de factores sociales, jurídicos y económicos. La criminología debe superar estos estereotipos en los que se asocia pobreza con peligrosidad, y centrarse en cómo opera la desigualdad dentro de los mecanismos de criminalización y castigo.

7. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

A continuación, se expondrán las principales conclusiones que se han podido extraer a lo largo del trabajo en relación con los dos principales conceptos expuestos, la pobreza y la criminología. Se debe comenzar diciendo que son conceptos relacionados socialmente, debido a que se pueden encontrar países o zonas donde las tasas de pobreza y criminalidad son elevadas por la concurrencia de una serie de situaciones sociales. Sin embargo, no están directamente relacionados, puesto que la aparición de uno de ellos no condiciona la existencia del otro. La relación por tanto se puede ver en los antecedentes, es decir, en aquellas circunstancias que provocan la pobreza y la criminalidad. Algunos ejemplos pueden ser la inestabilidad política o social, los cambios de régimen, las guerras, la desigualdad, la debilidad de los sistemas de protección social, etc.

A pesar de que la delincuencia y la pobreza son conceptos que comparten características, no tienen por qué ser complementarios. Como se ha podido observar en el apartado cuatro, en las comunidades autónomas con mayor delincuencia según las tasas del Instituto Nacional de Estadística, que son Islas Baleares, Cataluña y Madrid, ninguna de ellas se encuentra dentro de las comunidades autónomas con mayor tasa de pobreza.

Otros ejemplos en los que podemos ver circunstancias precursoras de la delincuencia y la pobreza van a fundamentar las propuestas de mejora para evitar estos escenarios. Se deben centrar estas propuestas en los más jóvenes, debido a que son las personas más vulnerables. La educación deficiente, el desapego de la familia, el consumo de drogas u otras sustancias psicotrópicas o la crianza en barrios pobres o marginales, provocan la aparición tanto de la pobreza como de la criminalidad.

Propuestas

La pobreza es un problema complejo que va más allá de la falta de ingresos. Implica la carencia de acceso a bienes básicos como educación, vivienda, salud, y provoca exclusión social. Por tanto, se deben tomar medidas que erradiquen dichas carencias.

Una de las principales propuestas para la reducción de estos factores sociales tan negativos y perjudiciales para una sociedad, versará sobre la mejora de las condiciones y relaciones de

los más jóvenes con el entorno en el que desarrollan su vida diaria. La creación de becas de estudio, políticas de igualdad, fomentación de empleo o reinserción social de jóvenes fuera de prisión son algunas de las medidas que pueden ayudar a evitar la aparición de pobreza y criminalidad.

Estas propuestas deberán ser implementadas por las Instituciones y han de centrarse en las necesidades de las personas más desfavorecidas y que presentan un mayor riesgo social.

Igual que sucede con la pobreza, es deber de las Instituciones junto con los Servicios Públicos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado reducir la delincuencia y el crimen a través de medidas preventivas y de control. Enfatizando en propuestas como las políticas de inclusión social, fortalecimiento de instituciones como juzgados y sus procesos judiciales correspondientes, realizar enfoques integrales de la delincuencia abordando las consecuencias sociales, económicas e individuales y programas de prevención y cooperación internacional.

BIBLIOGRAFÍA

Acción Contra el Hambre. (8 de septiembre de 2021). *Pobreza Absoluta y Pobreza Relativa*. Recuperado el 17 de febrero de 2025 de <https://accioncontraelhambre.org/es/actualidad/pobreza-absoluta-pobreza-relativa-cual-es-la-diferencia>

Alexander, M. (2010). *The New Jim Crow: Mass Incarceration in the Age of Colorblindness*. New Press.

Baratta, A. (2004). *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Siglo XXI Editores.

Boltvonik, J., & Damián, A. (2003). Derechos humanos y medición oficial de la pobreza en México. *Papeles de población*, 9(35), 101–136.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252003000100006

Canals, L., & Sanz, A. (2025). *El estado de la pobreza*. EAPN.
<https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Avance%20de%20resultados>

Cantinelli Méndez, I. (23 de julio de 2014). *Escuela Clásica*. Crimipedia. Recuperado el 24 de marzo de 2025 de <https://crimipedia.umh.es/topics/escuela-clasica/>

Cassio, L. G., Blasko, Z., & Szczepanikova, A. (2021). *Pobreza y mentalidades* (EUR 30673 EN). Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
<https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC124759>

Caus, N. (2024). *Pobreza en el Mundo ¿Qué es la pobreza?* Manos Unidas.
<https://www.manosunidas.org/observatorio/pobreza-mundo/definicion-pobreza>

Consejo General de Psicología de España. (2021, 1 de junio). *La psicología en el abordaje de la pobreza, informe de la BPS*. <https://www.infocop.es/la-psicologia-en-el-abordaje-de-la-pobreza-informe-de-la-bps/>

De Oliveira, V., & Rodrigues, C. (2013). Desorganización, vecindarios y la intervención del control social. *Estudios sociológicos*. 31 (93). 755-792.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6164224>

Durkheim, É. (1897). *El Suicidio*. Akal

EAPN Castilla y León. (2023). *Propuestas para luchar contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León*. https://www.eapncastillayleon.es/wp-content/uploads/2023/06/Propuestas_EAPNCYL_elecciones_municipales.pdf

EAPN España. (2021). *Análisis de los Servicios Sociales. Las personas atendidas y la perspectiva autonómica*. EAPN España.

European Anti Poverty Network. (2024). *El estado de la pobreza*. <https://www.eapn.es/estadodepobreza/graficos-2024.php>

EUROSTAT (2000). *European Social Statistics. Income, Poverty and Social Exclusion*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. https://aei.pitt.edu/69628/1/SOCIAL-European_social_stat's_income_poverty_and_social.pdf

EUROSTAT (2024). *Poverty headcount ratio by sex (proportion of persons below the national poverty line)*.

García-Quero, Fernando, & Guardiola, Jorge (2018). Economic Poverty and Happiness in Rural Ecuador: the Importance of Buen Vivir (Living Well). *Applied Research Quality Life*. 13(4). 909–926. <https://doi.org/10.1007/s11482-017-9566-z>

Garra, A., Romero, E., Luengo, M.A. (1993). Autoestima y Delincuencia: Un Análisis Multidimensional. *Análisis y modificación de la conducta*. 19 (63).67-74. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7077060>

Gobierno de España. (2024). *Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030*. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Gobierno de España. (2024). *Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2023*. Ministerio de Sanidad.

Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu ediciones.

González, P. (2011). Los delitos de cuello blanco. *Cont4bl3*. 40. 28-29.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3816236>

Grupo Banco Mundial. (2022, 2 de mayo). *Ajuste en las líneas Mundiales de la Pobreza*.

<https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2022/05/02/fact-sheet-an-adjustment-to-global-poverty-lines>

Guardiola, J. J. (2011). *Psicología Criminal como Ciencia*. UCAM Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Guillén, F. (18 de octubre de 2013). *Pobreza y delincuencia. Una relación causal inexistente*. UOC Ciudades. Recuperado el 7 de mayo de 2025 de

<https://blogs.uoc.edu/ciudad/pobreza-y-delincuencia-una-relacion-causal/>

Instituto Nacional de Estadística. (2024). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)*.

<https://www.ine.es/dynqs/Prensa/ECV2023.htm>

Instituto Nacional de Estadística. (2025). *Delitos según tipo por comunidades y ciudades autónomas*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=49051&L=0>

Instituto Nacional de Estadística. (2025). *Tasa de homicidios y Tasa de criminalidad por CCAA*. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t00/ICV/dim6/I0/&file=61101.px>

Instituto Nacional de Estadística. (2023). *La pobreza y su medición*.

<https://www.ine.es/daco/daco42/sociales/pobreza.pdf>

Lewis, O. (1961). *Antropología de la Pobreza: Cinco familias*. Fondo Cultura Económica

Lombroso, C. (1876). *L'Uomo delinquente*. Fratelli Bocca.

Merton, R. K. (1938). Social Structure and Anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672–682. <https://doi.org/10.2307/2084686>

Naciones Unidas. (2024). *Informe sobre el Desarrollo Humano 2023/2024*. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Neubacher, F., & Bögelein, N. (2023). ¿Criminalidad de los pobres - criminalización de la pobreza? Análisis de dos conceptos recalcitrantes. *Revista Sistema Penal Crítico*, 1, 43–67. <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/2697-0007/article/view/31420>

Ontiveros, O. D. (2023, agosto 4). ¿Qué es la teoría del etiquetamiento? *Notitia Crimins*. <https://notitiacriminis.mx/tribuna/nfirmas/5273/>

Organización Mundial de la Salud (2017, 13 de diciembre). *La mitad del mundo carece de acceso a servicios de salud esenciales y los gastos en salud abocan aún hoy a la pobreza extrema a 100 millones de personas*. <https://www.who.int/es/news/item/13-12-2017-world-bank-and-who-half-the-world-lacks-access-to-essential-health-services-100-million-still-pushed-into-extreme-poverty-because-of-health-expenses>

Parsons, T. (1999). *El sistema social*. Alianza.

Robledo-Ruiz, S. (2019). La cultura de la pobreza. *Boletín de Antropología*, 4(16). <https://doi.org/10.17533/udea.boan.338562>

Roolen, K (22 de noviembre de 2017). *La pobreza también es un problema psicológico*. World Economic Forum. Recuperado el 9 de abril de 2025 de <https://es.weforum.org/stories/2017/11/la-pobreza-tambien-es-un-problema-psicologico/>

Rowntree, B. (2018). *Poverty: A Study of Town of Life*. Franklin Classics.

Sen, Amartya (1976): Poverty: An Ordinal Approach to Measurement. *Econometría*. 44 (2). 219-231. <https://doi.org/10.2307/1912718>

Silberberg, C. (2022). Etiquetamiento, constructo social, poder y desviación. *Revista pensamiento penal*. 445, 1-12

https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/Documento_Editado754asfsd.pdf

Summers, L. (2009). Las técnicas de prevención situacional del delito aplicadas a la delincuencia juvenil. *Revista de derecho penal y criminología*, 1, 395-409.

Sutherland, E. (1923). *Principios de Criminología*. University of Chicago Press.

The British psychological society. (2022). *Foundations for the best start in life – How a psychological approach to policy can help tackle poverty*.

<https://cms.bps.org.uk/sites/default/files/2022-06/From%20poverty%20to%20flourishing%20-%20foundations%20for%20the%20best%20start.pdf>

USAL Revistas & Bögelein, N. (2023). ¿Criminalidad de los pobres-criminalización de la pobreza? *Revista Sistema Penal Crítico*. 1, 43–67.

<https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/2697-0007/article/view/31420/29344>

Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.

Wilson, J., & Kelling, G. (1982). Broken Windows: The police and neighborhood safety. *The Atlantic Monthly*, 29–38.

Young, J. (2012). *The exclusive society: Social exclusion, crime and difference in late modernity*. SAGE Publications.

Zalakain, J. (2021). Mecanismos para la prevención de la trampa de la pobreza en los modelos de garantía de rentas. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. 39(2). 259-282.

<https://dx.doi.org/10.5209/crla.70710>